



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 77/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.

Excmos. Sres.:
Presidente:
D. Carlos Divar Blanco

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a dieciséis de diciembre del año dos mil ocho, siendo las once horas y veinte minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Conceder a **DOÑA MARINA MUÑOZ ACERO**, Presidenta de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Badajoz, con sede en Mérida, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 12 de noviembre de 2008 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial, y solicitar de la Sala de Gobierno de Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio a D^a. Marina Muñoz Acero, al que deberá acompañarse informe médico aportado por la interesada e informe médico-forense en los que se indique y fundamente la previsible evolución de la enfermedad.

2º.- Tomar conocimiento de la propuesta de suspensión provisional de funciones de **D. JORGE SENDOA JURÍO**, Juez de Paz sustituto de Ujué (Navarra), por haber recaído auto de apertura del Juicio Oral contra él, en el Procedimiento Abreviado 66/08, por la comisión de un presunto delito de conducción bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, auto que en el Procedimiento Abreviado equivale al de Procesamiento y:

- a) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 384.1 de la LOPJ, dar audiencia al Ministerio Fiscal, por término de 5 días, por razones de urgencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- b) Participar a la Sala de Gobierno que lo anterior se entiende sin perjuicio de lo establecido en los artículos 28.1c) del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, en relación con lo establecido en el artículo 101 y 303 de la LOPJ, siendo competencia de la Sala de Gobierno el cese anticipado del Juez de Paz por causa de incapacidad.

3º.- Conceder a **Dª MARÍA ESTELA SAN MIGUEL GALLO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Barakaldo, ampliación de la licencia por maternidad en tantos días como su hija recién nacida estuvo hospitalizada, comprendidos entre el 24 de septiembre y el 1 de octubre de 2008, en atención a los párrafos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 30.3 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada a ambos textos legales por la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

4º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **Dª MARÍA DEL CARMEN SERVÁN MORENO**, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Arcos de la Frontera, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tiene concedida.

5º.- Tomar conocimiento de los escritos remitidos por **los Vocales Delegados para el Territorio de Madrid**, a los aspirantes al cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al de Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, agradeciendo su colaboración y la asistencia a la entrevista que permitirá una mejor formación de criterio para el nombramiento y ordenar su archivo en el expediente personal de los interesados.

6º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

7º.- Elevar al Pleno la propuesta de archivo del expediente de jubilación por incapacidad permanente, tramitado a la Magistrada **Dª MARÍA CONCEPCIÓN RAMIRO BARGUEÑO**, titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Badajoz y Magistrada electa del Juzgado de Instrucción nº 3 de Móstoles (Madrid), al no existir causa determinante de la declaración de incapacidad permanente para el ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

8º.- Acceder a la petición formulada por **D. RAFAEL JAVIER PAEZ GALLEGO**, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 19 de Sevilla, de autorización para ejercer como abogado en la interposición de un recurso contencioso-administrativo, contra la resolución recaída en el expediente nº 41/945.111.281/0 incoado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

9º.- Vista la solicitud promovida por **Dª MARÍA FERMINA PITA RASILLA**, Jueza sustituta del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Bilbao (Vizcaya), de licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 22 a 26 de diciembre de 2008, ambos incluidos), conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

10º.- Conceder a **DON EDUARDO SANSANO SANCHEZ**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cartagena (Murcia), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 30 de noviembre de 2008 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial y, solicitar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de de la Región de Murcia, informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio a D. Eduardo Sansano Sánchez, al cual deberá acompañarse informe médico aportado por el interesado e informe médico-forense en los que se indique y fundamente la previsible evolución de la enfermedad.

11º.- Conceder a **DOÑA MARIA TERESA MONASTERIO PEREZ**, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 27 de noviembre de 2008 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

12º.- Conceder a **DON RAFAEL RUIZ ALVAREZ**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Málaga, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 24 de noviembre de 2008 (décimo cuarto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial.

A la vista de la complejidad de las patologías que presenta el referido Magistrado, los antecedentes que constan en este Consejo General sobre su situación por este mismo motivo, la duración del período de baja y la indeterminación reflejada en el informe emitido por el Instituto de Medicina Legal de Málaga, la Comisión Permanente, al amparo de lo establecido en el artículo 387.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda iniciar los trámites del Expediente de Jubilación por incapacidad, lo que deberá participarse a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

13º.- Conceder a **DOÑA MARIA DOLORES DE LOS RIOS ANDEREZ**, Magistrada titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos del día 13 de noviembre de 2008 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial. La citada concesión de prórroga de licencia por razón de enfermedad se realiza por último período, al término del cual debe reincorporarse la Magistrada al ejercicio de la función judicial, tomando en consideración el contenido del informe emitido por el Instituto de Medicina Legal de Cantabria.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se pone en conocimiento del Servicio de Personal Judicial para su conocimiento y ejecución de los términos del acuerdo.

14º.- Completar el contenido del acuerdo nº 52 adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 4 de noviembre de 2008, en el sentido siguiente:

a) Explicitar que el expediente en el que se dicta el mismo, es el de Jubilación por Incapacidad Permanente para el servicio del Magistrado **D. ELPIDIO JOSÉ SILVA PACHECO**.

b) El reconocimiento médico forense interesado de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, se efectuará, tal como establece la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de noviembre de 1996, por los órganos médicos de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la provincial en que tenga su domicilio el interesado, no procediendo atribuir la competencia de su tramitación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

c) Recabar del Servicio de Personal Judicial, Sección de Régimen Jurídico de Magistrados del Consejo General del Poder Judicial, la remisión a D. ELPIDIO JOSÉ



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

SILVA PACHECO de copia del informe elaborado por dicho Servicio el día 27 de octubre del que la Comisión Permanente tomó conocimiento en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2008 y que dio lugar al Acuerdo nº 52 de dicha sesión objeto del presente acuerdo.

15º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 11 de Noviembre de 2008, en el que se adscribía Permanente al **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 5 DE TARRAGONA**, por término de 6 meses a la Juez Sustituta D^a Noelia García Martí, así como el nombramiento de un Secretario Judicial Sustituto y el nombramiento en régimen de interinidad de un funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y un funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, al Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

16º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento 1/2000 de Órganos de gobierno de los Tribunales y en aplicación del artículo 340 de la LOPJ, adscribir al Magistrado **D. MAURICIO MANUEL MURILLO GARCÍA-ATANCE**, a la Audiencia Provincial de Zaragoza, en el orden jurisdiccional penal, como consecuencia del nombramiento de D. ANGEL DOLADO PÉREZ, Magistrado-Decano de los Juzgados de Zaragoza, con fecha 1 de diciembre de 2008.

17º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificar el Listado aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 11 de septiembre de 2008, correspondiente al cumplimiento de objetivos de Jueces y Magistrados en el **Primer Semestre de 2007**, en el sentido de incluir en el mismo a la Magistrada, **D^a MARTA ALONSO DE CASTRO**, con el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del órgano del **100 %**.

Dicha resolución se participará a la interesada con indicación de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y efectos retributivos.

18º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificar el Listado aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 11 de septiembre de 2008, correspondiente al cumplimiento de objetivos de Jueces y Magistrados en el **Primer Semestre de 2007**, en el sentido de incluir en el mismo al magistrado **D. RAMIRO GARCÍA DE DIOS FERREIRO**, con el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del órgano del **113 %**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dicha resolución se participará al interesado con indicación de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y efectos retributivos.

19º.- Aprobar los **ANEXOS IV-A),B)** relativos a propuestas del Servicio de Personal en relación con peticiones de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes, sobre reconocimiento del derecho a la retribución de días de vacación proporcional al tiempo servido.

20º.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor de **D.PEDRO MERCHANT SOMALO**, Magistrado titular del Juzgado de Menores de Guadalajara, para servir el cargo en la Audiencia Provincial de Guadalajara, por un periodo de un año o hasta incorporación de titular si ésta se produjera con anterioridad, proponiendo al Ministerio de Justicia, la remuneración prevista en el artículo 3 de Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales.

21º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, nombrar a **D. ALEJANDRO MORÁN LLORDÉN**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 3 de el Ferrol, **Decano de los Juzgados de El Ferrol**, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

22º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, acordando designar **Instructor a D. JOSÉ IGNACIO PÉREZ VILLAMIL**, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal de dicho Tribunal del expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio incoado por la Comisión Permanente del Consejo en su reunión del día 11 de noviembre de 2008, a **Dª BERTA ALVAREZ LLANEZA**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón.

23º.- Acceder a la solicitud de **Dª MARÍA ELENA PÉREZ CARO**, Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de San Bartolomé de Tirajana, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de dos Hermanas), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 1 de diciembre de 2008, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

24º.- Acceder a la solicitud de **DON JESÚS MAGRANER GIL**, Magistrado-Juez de lo Social nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de lo Social nº 1 de Sabadell), por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 1 de diciembre de 2008, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

25º.- Acceder a la solicitud de **DON MARCOS RAMÓN PORCAR LAYNEZ**, Magistrado-Juez de lo Social nº 1 de Arrecife, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Talavera de la Reina), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 1 de diciembre de 2008, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

26º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA MAITE ALEJANDRO ARANZAMENDI** Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Único de Ibiza, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de lo Social nº 4 de Pamplona), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 1 de diciembre de 2008, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

27º.- Acceder a la solicitud de **DON FRANCISCO MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO**, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ceuta, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Sevilla), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 1 de diciembre de 2008, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

28º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA LOURDES SÁNCHEZ ESQUINAS**, Magistrada-Juez del Juzgado de Menores nº 2 de Las Palmas, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de lo Penal nº 2 de Málaga), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 21 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre de 2008.

29º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARINA RUIZ GÓMEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Barakaldo (Vizcaya), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 22 a 30 de diciembre de 2008, ambos incluidos), conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

30º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA CAROLINA REBECA ORTUZAR ZUÑIGA**, Juez sustituta del Juzgado de lo penal nº 5 de San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 22 a 30 de diciembre de 2008, ambos incluidos), conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de San Sebastián, a sus efectos.

31º.- Conceder nueva comisión de servicio, sin relevación de funciones al Magistrado DON CÉSAR MONSALVE ARGANDOÑA, titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete, para que se haga cargo del **JUZGADO DE MENORES DE ALBACETE**, hasta el día 29 de diciembre del presente año, por encontrarse la titular en situación de excedencia voluntaria para cuidado de un hijo, fecha en que tiene prevista su incorporación la titular del Juzgado.

Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2008, de 13 de febrero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

32º.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de aplicación al **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ARGANDA DEL REY**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, a favor de DOÑA BEATRIZ MARTIN BEJARANO, DON MIGUEL VERDU TARTAJÓ y DOÑA TERESA GARRIDO HORCAJADA, funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, DOÑA MARIA ASUNCIÓN ARRANZ MONJE, DOÑA ANA MARIA GARCIA ALCOHOL y DOÑA ANA ISABEL SANCHEZ TORIBIO, funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y DOÑA MARIA SOLEDAD ESTEBAN DUEÑAS, funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial, con destino en el propio órgano objeto de la medida de refuerzo. Dichas funciones deberán desarrollarlas en las condiciones, jornada y remuneraciones que se establezcan por la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de los designados al órgano de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los funcionarios participando tal cese tanto a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

33º.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de renovación de la aplicación al **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 1 DE ALCALÁ DE HENARES**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, a favor de DON JOSE MIGUEL VIU TORRES y DOÑA PALOMA SANCHEZ DIEZ, funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, DON JOSE ADOLFO VEGA GOMEZ, DOÑA PILAR MARINA SANZ BARTOLOME, DOÑA ROSARIO ALVAREZ SANCHEZ y DOÑA JULIA FERNANDEZ GONZALEZ, funcionarios del Cuerpo del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, con destino en dicho órgano judicial, debiendo efectuar esta colaboración en las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá por un período de seis meses, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de los funcionarios al órgano objeto de la medida de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los funcionarios, participando tal cese tanto a la Comunidad Autónoma de Madrid como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

34º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **D^a MONTSERRAT CORTÉS LÓPEZ**, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal nº 1 de Málaga, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tiene concedida.

35º.- Vista la solicitud promovida por **DON FLORIÁN JAVIER RANGEL POLANCO**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Barakaldo (Vizcaya), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 22 a 26 de diciembre de 2008, ambos incluidos), conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

36º.- Aprobar con carácter definitivo la solicitud formulada por **D^a MARÍA JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ**, Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, contando con el informe favorable por parte del Servicio de Inspección de este Consejo y la aprobación de la Comisión de Modernización e Informática, para pasar a formar parte de la “Bolsa de Disponibilidad” para la concesión de comisiones de servicio, encuadradas en el ámbito para la “Instrucción 1/2008 de 13 de febrero, sobre Programa de Actuación por Objetivos para la retribución de las sustituciones por magistrados y jueces titulares.

37º.- Aprobar con carácter definitivo la solicitud formulada por **DON JOSE LUIS CARRATALA TERUEL**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 15 de Barcelona, contando con el informe favorable por parte del Servicio de Inspección de este Consejo y la aprobación de la Comisión de Modernización e Informática, para pasar a formar parte de la “Bolsa de Disponibilidad” para la concesión de comisiones de servicio, encuadradas en el ámbito para la “Instrucción 1/2008 de 13 de febrero, sobre Programa de Actuación por Objetivos para la retribución de las sustituciones por magistrados y jueces titulares.

38º.- Aprobar con carácter definitivo la solicitud formulada por **D^a ESTER VIDAL FONTCUBERTA**, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Barcelona, contando con el informe favorable por parte del Servicio de Inspección de este Consejo y la aprobación de la Comisión de Modernización e Informática, para pasar a formar parte de la “Bolsa de Disponibilidad” para la concesión de comisiones de servicio, encuadradas en el ámbito para la “Instrucción 1/2008 de 13 de febrero, sobre Programa de Actuación por Objetivos para la retribución de las sustituciones por magistrados y jueces titulares”.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

39º.- En ejecución del Acuerdo del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2008, estimatorio del recurso interpuesto por **D. Juan Javier Plasencia Rodríguez** contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 1 de julio de 2008(BOE de 8 de julio), por el que en virtud de delegación del Pleno, se resuelve el concurso público para provisión de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto en el año 2008/2009, en el ámbito de los diversos Tribunales Superiores de Justicia, entre ellos el de Canarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley orgánica del Poder Judicial:

1.- Tener por anulado el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo, adoptado por delegación del Pleno, de fecha 1 de julio de 2008(BOE de 8 de julio), por el que se resuelve el concurso convocado para la provisión de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto en el año judicial 2008/2009, en el ámbito de los diferentes tribunales Superiores de Justicia, en el particular relativo al no nombramiento de **D. JUAN JAVIER PLASENCIA RODRÍGUEZ**, para el cargo de Juez sustituto en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

2.- Nombrar a D. JUAN JAVIER PLASENCIA RODRÍGUEZ, Juez sustituto de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Telde, Juzgado Social Único de Gáldar, Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güimar, Icod de los Vinos, La Orotava, Los llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Cristóbal de La Laguna, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma y Valverde.

3.- Disponer la oportuna publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículo 136.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial), según proyecto adjunto.

Comunicar este acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al interesado.

40º.- Tomar conocimiento de la nota informativa del Servicio de Personal Judicial de 11 de diciembre de 2008, en relación con el escrito procedente de los representantes elegidos por los Alumnos integrantes de la 59ª Promoción de la Escuela Judicial, y comunicar los extremos contenidos en el cuerpo de la citada nota a la Dirección de la Escuela Judicial, con objeto de que sean informados los Jueces integrantes de la Carrera Judicial, Promoción 59ª; sin perjuicio de lo que en su día pueda acordar la Comisión Permanente sobre ofrecimiento de plazas a los Alumnos de la Escuela Judicial, en función de las necesidades del servicio.

41º.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, para el **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MARBELLA**, a favor de la Magistrada DOÑA AMANDA COHEN BENCHETRIT, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana, como medida de apoyo para dicho Juzgado.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la incorporación de la Magistrada Comisionada al órgano de refuerzo. Al término de este plazo, deberá producirse el cese de la Magistrada Comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Andalucía y de Canarias, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y de Canarias.

42º.- 1.-Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** de las Magistradas DOÑA MARIA JESUS OLIVEROS ROSELLO, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Valencia y DOÑA ESTRELLA BLANES RODRIGUEZ, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Valencia. La misión de las comisiones consistiría en dictar sentencias en los asuntos que por el Presidente de la Sala les fueran designadas y que no estuviesen señaladas en ninguna de las tres Secciones Funcionales integrantes de dicho órgano colegiado.

2.- Conceder nueva comisión de servicio, sin relevación de funciones, para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a la Magistrada DOÑA MARIA JOSE ALONSO MAS, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche. La misión de la comisión consistiría en llevar dos ponencias a la semana y colaborar en las ejecuciones de sentencia (principalmente urbanismo).

La Magistrada comisionada percibirá en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, una remuneración en cuantía de 1.202,02 € mensuales.

3.-El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

4.-La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la incorporación de las Magistradas comisionadas al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de las Magistradas comisionadas, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

43º.- Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, en favor del Magistrado DON PABLO RAFAEL RUZ GUTIERREZ, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Collado-Villalba, para actuar en el **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6**, para servir el cargo como Juez de Apoyo.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá por un período de seis meses, término que comenzará a correr desde la incorporación del Magistrado al órgano objeto de esta medida. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para la Audiencia Nacional y Madrid, al Servicio de Inspección y de Personal del Consejo y a los Presidentes de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

44º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de nombramiento de **Dª TOMASA OLIVAS RUBIO**, para el cargo de Juez sustituta de los Juzgados de Castellón de la Plana, Nules, Segorbe, Vila-Real y Vinaroz (Castellón), en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la existencia de una plaza vacante de Juez sustituto y en la necesidad de su provisión para la adecuada atención de los Juzgados de referencia, máxima habida cuenta de que ocho de ellos carecen de titular.

45º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de nombramiento de **D. NEIL GONZÁLEZ SEONA y Dª MARÍA PURIFICACIÓN PÉREZ LORENZO**, para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Ourense, Bande, Barco de Valdeorras, Celanova, Carballiño, Pobra de Trives, Verín, Ribadavia y Xinzo de Limia (Ourense), en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la existencia de dos plazas vacantes de Juez sustituto y en la necesidad de su provisión para la adecuada atención de los Juzgados de referencia, máxima habida cuenta de que nueve de ellos carecen de titular.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

46º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de aceptación de la renuncia de D^a MARÍA JULIA ADAMUZ SALAS, para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Melilla, en el año judicial 2008/2009, y el nombramiento para el mismo cargo y año judicial de **D^a ANA MARÍA SEGOVIA ANGEL**, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, propuesta que motiva en la necesidad de proveer una de las dos plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de la expresada población, considerada indispensable para la adecuada atención de os mismos, habida cuenta de que uno de ellos carece actualmente de titular.

47º.- Aceptar la renuncia de **DON JUAN JOSÉ ARROYAL CALERO** para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Melilla, en el año judicial 2008/2009, y su nombramiento para el cargo de **Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Málaga**, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer una de las dos plazas de Magistrado suplente vacantes en la mencionada Audiencia Provincial.

48º.- Tomar conocimiento del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en fecha 25 de noviembre de 2008, relativo al expediente de información sumaria incoado el 16 de septiembre del presente año por dicha Sala de Gobierno a **D^a ISABEL MIRANDA NAVARRO**, nombrada Juez sustituta de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona), para el año judicial 2008/2009, y proceder al archivo de dicho expediente, dado que éste tiene por finalidad apreciar si procede o no el cese del Juez sustituto de que se trate por las causas determinadas en el artículo 201.5d) de la LOPJ y no resulta posible el cese de quien, como la Sra. Miranda Navarro ya ha cesado en el cargo por renuncia aceptada por la Comisión Permanente del 19 de septiembre pasado.

Del citado Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de fecha 25 de noviembre de 2008, se tomará nota a efectos de posibles ulteriores propuestas de nombramiento, en relación a lo determinado en el artículo 132.2 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

49º.- Vista la solicitud promovida por **D^a CRISTINA GARCÍA QUESADA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Barakaldo, de licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 22 a 30 de diciembre de 2008, ambos incluidos), conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dicho Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

50º.- Vista la solicitud promovida por **Dª INÉS SORIA ENCARNACIÓN**, titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Barakaldo, de licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 19 a 23 de enero de 2009 ambos incluidos), conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

51º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificar el Listado aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 11 de septiembre de 2008, correspondiente al cumplimiento de objetivos de Jueces y Magistrados en el **Primer Semestre de 2007**, en el sentido de incluir en el mismo al Magistrado, **D. GREGORIO RUIZ RUIZ**, destinado en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del órgano del **100 %**.

Dicha resolución se participará al interesado con indicación de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y efectos retributivos.

52º.- Acceder a la solicitud de **DON MIGUEL ANGEL AGÜERO SEIJAS**, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Telde, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Instrucción nº 2 de Santander), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 1 de diciembre de 2008, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

53º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de nombramiento de **Dª MARÍA ISABEL MALILLOS GIL**, **Dª MARÍA NURIA CASAREJOS MOYA** Y **Dª OLGA BENITO CASTAÑO**, para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Valladolid, Medina del Campo y Medina de Rioseco (Valladolid), en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la existencia de tres plazas vacantes de Juez sustituto en los Juzgados de las referidas poblaciones, para la adecuada atención de los Juzgados de referencia, máxima habida cuenta de que tres de ellos carecen de titular.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

54º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de **nombramiento de los candidatos** que seguidamente se relacionan, **para el cargo de Juez sustituto** que, en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la necesidad de cubrir, tanto las dos plazas ampliadas citadas en el párrafo anterior como las demás vacantes de Juez sustituto, consideradas indispensables para el adecuado funcionamiento de los respectivos órganos judiciales, máxime habida cuenta de que catorce de ellos carecen actualmente de titular:

- D. Juan Antonio Antepara Ercoreca, Dña. María Asunción Céspedes Díaz, Dña. Miren Garoa del Castillo Erice, Dña. Arrate Maruri Céspedes, Dña. María del Mar Galindo Ruiz y D. Jesús Francisco Villanueva Bericochea, para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz y Amurrio (Alava).

- D. Francisco Javier Muro Insausti, Dña. Eva María Cestafe Lete, D. Cristóbal Pinto Andrade, Dña. Laura Martín Lojo, Dña. Arrate Romaneli Martínez, Dña. María Consuelo Vicente de Dios, Dña. Shelley Gallina Foster y Dña. María Magdalena Quiles González, para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Donostia-San Sebastián, Azpeitia, Bergara, Eibar, Irún y Tolosa (Guipuzcoa), previa aceptación de la renuncia de D. Francisco Javier Muro Insausti, al cargo de Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Guipuzcoa.

- Dña. Ana María Olaizola Cortina, Dña. Nerea García Ormazá, Dña. María Teresa González García, Dña. Aurora Royo Cañadas, D. David Henales Fernández, Dña. Amaya Sánchez Valle y D. Javier Rodríguez Acinas, para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Bilbao, Balmaseda, Barakaldo, Durango, Gernika-Lumo y Getxo (Vizcaya).

55º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación en relación con la petición formulada por el Ministerio de Defensa, sobre concesión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a favor de **D. Benito Gálvez Acosta**, Presidente de la Audiencia Provincial de Almería, comunicando este acuerdo al Ministerio de Defensa.

56º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de **nombramiento de los candidatos** que seguidamente se relacionan para el cargo de **Juez sustituto** en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la necesidad de cubrir las plazas de Juez sustituto actualmente vacantes en los **Juzgados de las provincias de Zaragoza y Teruel**, consideradas indispensables para el adecuado funcionamiento de los respectivos órganos judiciales, máxime habida cuenta de que dos de ellos carecen actualmente de titular:

1º.- Dña. Rosa Carmen Ramírez Sanz y D. Javier Nieto Sánchez para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina y Tarazona (Zaragoza).

2º.- Dña. Irene Carmen Barrena Casamayor para el cargo de igual clase y año judicial de los Juzgados de Alcañiz y Calamocha (Teruel).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

57º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de la designación efectuada por la **Sala de Gobierno del Tribunal Supremo** de los **nuevos Magistrados** de este Alto Tribunal que han de constituir la **Sala Especial** prevista en el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, para resolver los conflictos de competencia que puedan producirse en el año 2009, entre los Juzgados y Tribunales de distinto orden jurisdiccional, según proyecto que figura en anexo.

58º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de resolución de las solicitudes presentadas por **miembros de la Carrera Judicial**, según textos que se incorporan en anexo sobre reconocimiento del **conocimiento oral y escrito de alguna de las lenguas oficiales distintas del castellano** propias de las Comunidades Autónomas y de su Derecho Civil Especial o Foral, como méritos preferentes, a los efectos determinados en el artículo 108 y siguientes del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, especificándose que se ha considerado procedente acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

59º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de:

1º.- Aceptación de la renuncia de **D. Enrique Junoy Pujol** al cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners(Girona), en el año judicial 2008/2009, y su nombramiento para el cargo de igual clase y año judicial de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona), de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial.

2º. El nombramiento de **D^a María Amparo Pérez Conesa, D. Lluís Ollé Coll y D. Luis Ramírez Romero** para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona), en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuestas que se motivan en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, cuatro de las once plazas de Juez sustituto actualmente vacantes en los Juzgados de las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

indicadas poblaciones, consideradas necesarias para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que veintiséis de ellos carecen actualmente de titular.

60º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de nombramiento de **Dª MARIA DEL PILAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Juez sustituta de los Juzgados de Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Hellín, La Roda y Villarrobledo (Albacete), para el cargo de Juez sustituta de los Juzgados de Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca), en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la previsión de que próximamente se produzcan vacantes en los Juzgados de la provincia de Cuenca, habida cuenta de que cuatro de ellos actualmente carecen de titular.

61º.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, posponer el cese de **Dª ADRIANA CID PERRINO**, Magistrada que ha obtenido plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Valladolid en el concurso resuelto en reunión de la Comisión Permanente de fecha 1 de diciembre de 2008, hasta el completo dictado de las sentencias pendientes en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Palencia, que deberían ser dictadas como máximo en el plazo de tres meses, transcurrido el cual, si la situación de pendencia no hubiere sido resuelta en los términos fijados, perderá su derecho al nuevo destino.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, supervisará la aplicación de este acuerdo. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre su evolución.

Trasladar este acuerdo al Servicio de Inspección a efectos de lo dispuesto en el artículo 423.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

62º.- Conferir comisión de servicios, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **D. JOSÉ MARÍA BLANCO SARALEGUI**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ourense, para servir el cargo en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, por período de un año o hasta la reincorporación de su titular si ésta se produjera con anterioridad.

63º.- Teniendo en cuenta la publicación en el Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre de 2008 de la Orden del Ministerio de Justicia por la que se modifica la fecha de inicio de actividad de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, así como de los Juzgados de Primera Instancia nº 10, de lo Contencioso-Administrativo nº 4, de lo Social nº 7 de Santa Cruz de Tenerife, la Comisión Permanente acuerda:

- Que los Magistrados que resultaron adjudicatarios de las mencionadas plazas en el concurso de traslado, que fue resuelto por la Comisión Permanente de fecha 1 de diciembre de 2008, han de cesar en sus anteriores destinos una



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

vez que tenga lugar la publicación en el BOE del Real Decreto de nombramiento.

- Hasta la entrada en funcionamiento de los citados órganos judiciales, los mencionados Magistrados quedarán adscritos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, quien deberá acordar dónde prestan servicios mientras permanezcan en esta situación
- Para un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia, procede dirigir comunicación al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias a efectos de que, en aras a la competencia que tiene atribuida, valore la posibilidad de adscribir a los Magistrados arriba mencionados a los órganos judiciales que actualmente sirven, debiendo cesar en dicha adscripción, en su caso, 8 ó 20 días antes, dependiendo de si la plaza lo es en la misma localidad o en otra distinta, del día 15 de mayo de 2009, fecha de entrada en funcionamiento de los órganos jurisdiccionales mencionados.

64º.- Devolver a la Comisión de Valoración la propuesta de adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar nivel 16 con destino en la Gerencia a **DOÑA MISERICORDIA GÓMEZ GONZÁLEZ**, ante la insuficiencia de la motivación que la sustenta, debiendo presentar nueva propuesta a la Comisión Permanente en la que se detallen, expliquen y analicen las razones tenida en cuenta para la concreción del nombramiento que procede.

65º.- Prorrogar por un año el nombramiento de la funcionaria **DOÑA MARIA ISABEL SANZ GARCIA**, con efectos del día 14 de enero de 2009, por lo que continuará prestando sus servicios en el Consejo General del Poder judicial en el puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

66º.- Autorizar la celebración de una reunión preparatoria de la actividad **Curso Virtual sobre Cooperación Judicial Penal en Europa** programada en el marco del Plan Estatal de Formación Continua para el año 2008 que se celebrará en la sede del Consejo General del Poder Judicial en Madrid el 21 de febrero de 2008; concediendo a los asistentes a la misma, relacionados en el anexo II que acompaña la presente propuesta, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a las indemnizaciones por razón de servicio reglamentariamente establecidas.

67º.- Seleccionar a **D. José Francisco Ceres Montes**, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a participar en el curso "Lengua Valenciana", en las mismas condiciones que los participantes seleccionados por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 2 de diciembre de 2008 (Acuerdo 98º).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

68º.- 1.- Aprobar los criterios contenidos en esta propuesta, para el cálculo de la remuneración de los coordinadores y auxiliares que les asisten, de los **Planes Territoriales de Formación Continua del ejercicio 2008**.

2.- Aprobar el gasto necesario para el pago de las retribuciones referidas, por un importe máximo de DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (12.751 €) con cargo al Programa presupuestario 111.O del ejercicio 2008. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

69º.- Autorizar una reunión de la **Comisión de Modernización de Jueces Decanos** que tendrá lugar el día 8 de enero de 2009 en la sede central del Consejo.

Conceder Comisión de servicio a los Magistrados-Jueces Decanos de Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Sevilla, Zaragoza y Valencia, con derecho a las correspondientes indemnizaciones que por razón de servicio están establecidas, en concepto de traslado y manutención.

Aprobar el gasto correspondiente según la memoria presupuestaria. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que estas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo que se adopte en el Servicio de Organización y Modernización Judicial.

70º.- Denegar la autorización de asistencia a la reunión de la Comisión de Modernización de Jueces Decanos a la jornada de trabajo en Segovia los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2009.

71º.- Tomar Conocimiento del juramento y toma de posesión en fecha 17 de noviembre de 2008, como miembro electo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, de **DOÑA FELISA ATIENZA RODRIGUEZ**, Magistrada de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicha Audiencia, en virtud de las elecciones celebradas el día 20 de octubre.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente en funciones de la Audiencia Nacional para su conocimiento y efectos procedentes.

72º.- En resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de **Administrativo N18**, en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, con destino en la Sección de Atención al Ciudadano, entre funcionarios de las Administraciones Públicas pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Subgrupo "C1" de las Administraciones Públicas o a funcionarios pertenecientes al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa o al Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia , convocado por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 11 de junio de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 153 del día 25 de junio de 2008, procede aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando la vacante a la concursante:

- **DOÑA ESTHER OGANDO MURADÁS**

A los efectos previstos en la norma séptima de las bases de la convocatoria, se aprueban las relaciones complementarias a que se refiere la misma, comprensivas de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por orden de puntuación total obtenida, para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por el funcionario al que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto de trabajo, cubriéndose por dicho orden:

- **DOÑA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ARANDA**

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 11 de junio de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 153 del día 25 de junio de 2008, se notificará a los interesados, con la indicación que contra el mismo cabe recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses.

73º.- En resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de **Auxiliar N16**, en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, con destino en el Servicio Central de Secretaría General, entre funcionarios de las Administraciones Públicas pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Subgrupo "C2" de las Administraciones Públicas o a funcionarios pertenecientes al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa o al Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia , convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 3 de septiembre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 225, de 17 de septiembre de 2008, procede aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando la vacante a la concursante:

- **DOÑA MARIA SOLEDAD DUQUE ORTEGA**

A los efectos previstos en la norma séptima de las bases de la convocatoria, se aprueban las relaciones complementarias a que se refiere la misma, comprensivas de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por orden de puntuación total obtenida, para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por el funcionario al que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto de trabajo, cubriéndose por dicho orden:

- **DOÑA MARÍA ISABEL LÓPEZ GUERRERO**
- **DOÑA MARIA DEL CARMEN CASTRO MELERO**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

- **DOÑA FRANCISCA ALMARAZ RICO**
- **DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ MARTIN**
- **DOÑA SEBASTIANA SERRANO BAREA**

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 3 de septiembre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 225, de 17 de septiembre de 2008, se notificará a los interesados, con la indicación que contra el mismo cabe recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses.

74º.- Autorizar el gasto correspondiente a la prórroga, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010, del contrato suscrito con SUM MICROSYSTEMS IBERICA instalados en la sede central del Consejo, por un importe de SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (79.272,14€) I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 08.01.111M.216 y con la siguiente distribución por ejercicios:

•	2009	08.01.111M216	35.136,07 €
•	2010	08.01.111M216	35.136,07 €

Delegar en el Secretario General la autorización del gasto derivado de la actualización de ese importe por aplicación del índice de precios al consumo.

El expresado expediente de gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, según consta en su informe de 1 de diciembre de 2008.

75º.- Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales, aquellos gastos recogidos en la memoria presupuestaria del anexo Dos, con motivo de la celebración, en la sede de Escuela Judicial de Barcelona, durante los días 19 y 20 de enero de 2009, de la segunda reunión del Grupo de Trabajo, número tres, sobre **reforma del derecho penal y del derecho penitenciario, en el marco del Programa EUROMED II.**

Aprobar el gasto correspondiente según la memoria presupuestaria. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

76º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 185/08**, interpuesto por **DON JORGE CID CARBALLO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 11 de septiembre de 2008 al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

77º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº186/08**, interpuesto por **DOÑA MARTA ALONSO DE CASTRO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 11 de septiembre de 2008 al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo

78º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº192/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ NOGUERA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 21 de octubre de 2008 al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo

79º.- Designar a Doña Gemma Gallego Sánchez, vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 209/08**, interpuesto por **DON ROBERTO SOTO SOLA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santiago de Compostela, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del T.S.J. de Galicia de 21 de octubre de 2008.

80º.- Designar a Doña Concepción Espejel Jorquera, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 210/08**, interpuesto por **DON JAIME MIRALLES SANGRO**, Magistrado, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria de 13 de octubre de 2008.

81º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº173/08**, interpuesto por **DON JOSÉ MARÍA CRESPO DE PABLO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 11 de septiembre de 2008 al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

82º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 187/08**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

interpuesto por **DON JUAN RAMÓN BRIGIDANO MARTÍNEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 11 de septiembre de 2008 al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

83º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 188/08**, interpuesto por **DON GREGORIO RUIZ RUIZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 11 de septiembre de 2008 al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL